



DIP. FRANCISCO BRIAN ROJAS CANO

“2021, Año de la Constitución de la independencia y Grandeza de México”

Toluca de Lerdo México; 30 de noviembre de 2021

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

Dip. Francisco Brian Rojas Cano e Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de México con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción II, 57y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción II, 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someto a la consideración de esta Honorable Legislatura, Iniciativa con Proyecto de Decreto para inscribir en letras doradas en **homenaje por su heroica labor salvando vidas ante la terrible pandemia de Covid-19 “A las Médicas, Médicos, Enfermeras, Enfermeros y personal asociado a la salud, como Héroes de la Salud”**, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero. - La ONU enfatiza a reconocer, aplaudir, respetar y agradecer el trabajo que realizan, además de garantizar los derechos humanos de todo el personal de salud: cuerpo médico y de enfermería, paramédicos/as, parteras, técnicas/os de enfermería, obstetricia, farmacéuticos/os, personal de limpieza y personal de seguridad, en el contexto de Covid-19.¹

Segundo.- En México, tan solo 6.7 por ciento de los trabajadores gana más de 10 mil pesos al mes, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del tercer trimestre de 2021. el INEGI señala que al tercer trimestre del año hubo 37 millones 903 mil 509 trabajadores, de los cuales 2 millones 555 mil 632 gana entre 12 mil y 21 mil 609 pesos al mes. Según la ENOE la mayoría de los trabajadores, más de 16 millones, gana hasta dos salarios mínimos, es decir, 8 mil 644 pesos al mes. Muchos de los profesionales de la salud dedicados a salvar vidas en esta emergencia sanitaria, lamentablemente están contratados bajo esquemas de honorarios que no les dan ninguna garantía, ni prestaciones y muchas veces son muy bajos, incluso. En este trabajo parlamentario la fracción del Partido Acción Nacional queremos dejar en la agenda este tema, por que es muy importante que la LXI Legislatura se pronuncie por sueldos dignos y con prestaciones para este Heroico cuerpo que ha dado todo por salvar la mayor cantidad de mexicanas y mexicanos.

¹ <https://coronavirus.onu.org.mx/el-trabajo-y-los-derechos-humanos-del-personal-de-salud-deben-ser-respetados-onu-mexico/>



DIP. FRANCISCO BRIAN ROJAS CANO

“2021, Año de la Constitución de la independencia y Grandeza de México”

Tercero. - En reconocimiento al personal médico y asociado a la salud que trabajó arduas jornadas atendiendo a pacientes con Covid-19, incluso, mucho antes de que se suministrara la vacuna en el país, la fracción del Partido Acción Nacional solicita en este trabajo parlamentario que se les reconozca, colocando en letras de doradas en el muro de este recinto.

Cuarto. - Por su destacada labor frente a la pandemia de Covid-19, personal de salud de todas las diversas categorías debemos reconocerles por su labor patriótica y conducta ejemplar.

Durante los casi 2 años que ha durado la emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19, en México han perdido la vida al menos 4 mil trabajadores y trabajadoras de la salud, entre Médicas, Médicos, personal de enfermería, odontología, laboratoristas y empleados de unidades médicas.

La cifra de trabajadores de la salud fallecidos por Covid-19 en México supera en 140% al número de casos registrado en Estados Unidos, el país más afectado por la pandemia a nivel mundial, en donde hasta el mes de julio han fallecido 1,698 especialistas, según los registros de los Centros de Control y Prevención de Enfermedades (CDC), del gobierno estadounidense. Eso quiere decir que en México ha muerto un trabajador de salud por cada 59 trabajadores enfermos de Covid-19, mientras que en Estados Unidos esa proporción es de uno por cada 304 enfermos.

Las estadísticas sobre profesionales de la salud afectados por Covid-19 en México, divulgadas por la Secretaría de Salud Federal, revelan que 240 mil trabajadores del sector han contraído la enfermedad entre 2020 y 2021.²

Quinto. - Referente a la profesión, las estadísticas muestran una dura realidad, pues son los médicos los que contabilizan el mayor número de fallecimientos con el 46 por ciento, seguidos de la categoría “otros trabajadores de la salud” con el 30 por ciento, enfermeras con el 19 por ciento, dentistas tres por ciento y laboratoristas con el dos por ciento. Cada una de estas estadísticas no son solo fríos números, cada uno de ellos son seres humanos, que dieron sus vidas tratando de salvar vidas, por ello, debemos de darles este justo reconocimiento, sin banderas ni partidos, si no como una justa retribución a su sacrificio

² <https://www.gob.mx/salud/documentos/informes-sobre-el-personal-de-salud-covid-19-en-mexico>



DIP. FRANCISCO BRIAN ROJAS CANO

“2021, Año de la Constitución de la independencia y Grandeza de México”

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este H. Poder Legislativo del Estado de México, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el presente:

DECRETO NÚMERO

La H. “LXI” LEGISTURA DEL ESTADO DE MÉXICO DECRETA:

PRIMERO. Inscribáse con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones recinto del Poder Legislativo del Estado de México, “José María Morelos y Pavón” la frase **“A las Médicas, Médicos, Enfermeras, Enfermeros y personal asociado a la salud, como Héroes de la Salud”**.

SEGUNDO. La Junta de Coordinación Política de la H. “LXI” Legislatura del Estado de México dispondrá lo necesario para favorecer el cumplimiento de este Decreto:

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese este Decreto en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”.

ARTÍCULO SEGUNDO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y cumpla

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los ___ días del mes de _____ del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

DIPUTADO FRANCISCO BRIAN ROJAS CANO
Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional